

## Datos Generales

Gaceta N°:	24359
Fecha de la Gaceta:	03/08/2001
Norma:	LEY
Número de Norma:	43
Fecha de la Norma:	31/07/2001
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE DEFINE Y REGULA LOS DOCUMENTOS Y FIRMAS ELECTRONICAS Y LAS ENTIDADES DE CERTIFICACION EN EL COMERCIO ELECTRONICO, Y EL INTERCAMBIO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS.
<b>Comentario:</b>	La presente norma, regula los documentos y firmas electrónicas y la prestación de servicios de certificación de estas firmas, y el proceso voluntario de acreditación de prestadores de servicios de certificación, para su uso en actos o contratos celebrados por medio de documentos y firmas electrónicas, a través de medios electrónicos de comunicación. Esta ley deroga las normas que le sean contrarias. TEMAS RELACIONADOS: LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, DOCUMENTO ELECTRONICO, FIRMA ELECTRONICA, COMERCIO ELECTRONICO.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMERCIO ELECTRONICO
DOCUMENTO ELECTRONICO
FIRMA ELECTRONICA
LEY

## Referencias

<b>LEY 43</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 43</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	51	22/07/2008	26090	24/07/2008	DEROGADO	Esta Ley fue derogada por la Ley número 51 de

				POR	22 de julio de 2008.
LEY	15	07/02/2008	25973	08/02/2008	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR
DECRETO EJECUTIV O	29	19/08/2004	25122	24/08/2004	REGLAMENT ADO PARCIA LMENTE POR

## Jurisprudencia Constitucional

---